## La Legislatura de la Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántica Sur

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.**- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a través de quien corresponda, si los maestros titulares mayores de 45 años de edad que aspiran a ocupar otros cargos, interinatos y suplencias, se les permite hacerlo.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1994.

RESOLUCION Nº 238 /94.-

Secretario Legislativo Poder Legislativo

MIGUEL ANGEL CASTRO VICE AMERICANA (A MARIO DE AMERICA (A)